

**Gobierno del Estado de Jalisco****Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-14000-19-0931-2021

931-DE-GF

***Alcance***

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

***Resultados*****Registro contable de la retención y entero del ISR**

1. La Secretaría de la Hacienda Pública (SHP) y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud (O.P.D. SS), ambos del estado de Jalisco, registraron contablemente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por sueldos y salarios financiados con cargo a los recursos federales y locales por un total de 3,393,049.9 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
REGISTRO CONTABLE DEL ISR POR CONTRIBUYENTE  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de Pesos)

Contribuyente	Retención de ISR por salarios	Retención del ISR por asimilados a salarios	Total retención ISR por sueldos y salarios
Secretaría de la Hacienda Pública	2,435,654.9	33,735.2	2,469,390.1
O.P.D. Servicios de Salud	923,659.8	0.00	923,659.8
<b>Totales</b>	<b>3,359,314.7</b>	<b>33,735.2</b>	<b>3,393,049.9</b>

FUENTE: Registros contables del ISR proporcionados por la entidad.

2. La SHP y el O.P.D. S.S, ambos del estado de Jalisco, enteraron al Servicio de Administración Tributaria (SAT), las retenciones del ISR sobre sueldos y salarios pagados con los recursos federales y locales; asimismo, se verificó el registro contable del entero por un total de 3,393,049.9 miles de pesos y la evidencia de la transferencia bancaria al SAT, así como el monto del ISR retenido a cada trabajador por las nóminas financiadas con los recursos locales y declarado ante el SAT como Ingreso Propio "IP".

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
ENTERO AL SAT DEL ISR POR CONTRIBUYENTE  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de Pesos)

Contribuyente	Total retención ISR por sueldos y salarios	Total enterado al SAT	Diferencias	Monto del entero del ISR como IP, según reportes financieros
Secretaría de la Hacienda Pública	2,469,390.1	2,469,390.1	0.0	2,049,799.3
O.P.D. Servicios de Salud	923,659.8	923,659.8	0.0	124,953.5
Totales	3,393,049.9	3,393,049.9	0.0	2,174,752.8

FUENTE: Registros contables del ISR proporcionados por la entidad.

### Ingresos por concepto de participación de ISR

3. La SHP, en el periodo de enero a diciembre de 2020, recibió un total de 6,470,805.5 miles de pesos por las participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT por concepto del pago de las nóminas con recursos estatales; asimismo, los importes depositados en las cuentas bancarias coincidieron con las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) generadas por la SHCP.

4. La SHP registró contable y presupuestalmente, los recursos recibidos por concepto de la devolución del ISR sobre las nóminas financiadas con recursos estatales, por un total de 6,470,805.5 miles de pesos.

### Origen de los recursos con los que se paga el salario

5. El O.P.D. SS del Estado de Jalisco reportó 570,174 CFDI y enteró 902,754.9 miles de pesos de ISR, y es congruente con los resúmenes de nóminas, la integración por fuente de financiamiento del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, el resumen anual de percepciones, las deducciones y retenciones de ISR de nóminas por fuente de financiamiento, las declaraciones y evidencia del entero del ISR, los auxiliares contables del pago de ISR y CFDI reportados en el Informe Global del ISR Participable en la 12ª. emisión de 2020 remitido por el SAT al Gobierno del Estado de Jalisco; además, se constató que las nóminas timbradas con recursos propios y federales coinciden con los registros de la entidad fiscalizada.

### Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades.

### Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación verificó el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante la selección de los ejecutores denominados la Secretaría de la Hacienda Pública y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud, ambos del estado de Jalisco, en relación con los recursos de las Participaciones Federales a

Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el estado retuvo el Impuesto Sobre la Renta sobre sueldos y salarios y lo enteró al Servicio de Administración Tributaria y no se determinaron irregularidades durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Jalisco realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) de la Cuenta Pública 2020.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de la Hacienda Pública y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud, ambos del estado de Jalisco.